



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0023263/2019

Córdoba, 28 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Susana Nuñez Montoya, Directora del CIME de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por los gastos realizados por la asistencia al seminario internacional "Hacia la creación de una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AGNET) en Argentina", en representación de la Facultad de Ciencias Químicas, el día 2 de mayo del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
29/04/2019	Aerolineas Argentinas SA	\$3627,48
29/04/2019	Expedia Argentina	\$2328.25
02/05/2019	5411 SOHO SRL	\$410.00
01/05/2019	Taxi	\$169.40
02/05/2019	Taxi	\$238.70
	TOTAL	\$6773.83

correspondientes a los gastos mencionados ut-supra por la suma Total de \$6773.83 (Pesos Seis Mil Setecientos Setenta y Tres con 83/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$6773.83 (Pesos Seis Mil Setecientos Setenta y Tres con 83/100, a la Dra. Susana Nuñez Montoya, Directora del CIME de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

964

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIAZBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC